

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.355

Miércoles 21 de Enero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2757819

EXTRACTO

Álvaro D. González Salinas, Titular 42 Notaría Santiago, Avenida Apoquindo N°3001, 2do Piso, Las Condes, certifica: por escritura pública de fecha 29/12/2025, Rep. 40.158, ante mí: Gustavo Delgado Opazo, C.I.N°3.335.622-6, chileno, casado, contador, Avenida Augusto Villanueva N°101, Ñuñoa, Región Metropolitana, quien actuó por sí y en representación, según se acreditó, de su socia María Carolina Delgado Vargas, C.I.N°8.475.881-7, chilena, divorciada, profesora universitaria, y estar domiciliada para estos efectos en calle Tegualda número cincuenta y cinco casa M, condominio Los Naranjos de Jassa, Sector Avenida Collao, comuna y ciudad de Concepción, Región del Bío Bío; modifican Sociedad de Responsabilidad Limitada “SOCIEDAD AGRÍCOLA Y GANADERA PAILAM LIMITADA”, capital social \$38.539.551, R.U.T.N°79.563.690-0; constituida por escritura pública de fecha 25/02/1985, en notaría de Concepción de don Francisco Molina Valdés, e inscrita a Fs. 196, N°103, Registro de Comercio, Conservador de Bienes Raíces de Concepción, año 1985, y la cual cambió su domicilio a la ciudad de Santiago, según consta en inscripción de Fs. 18.848, N°15.426, del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 1994, en el siguiente sentido: UNO). Se amplía el capital social \$103.810.135; esto es, de \$38.539.551 a la suma de \$142.349.686, los cuales son pagados y enterados a la caja social en la forma y proporciones que se indica a continuación: A). Con la suma de \$32.635.292 mediante la capitalización de la partida contable correspondiente al fondo de revalorización del capital propio de la sociedad, el cual es enterado por los socios en sus respectivas proporciones de un 60% por Gustavo Delgado Opazo, que asciende a \$19.581.175 y un 40% por María Carolina Delgado Vargas, que asciende a \$13.054.117, y B) Con la suma de \$71.174.843, suma que se materializa íntegramente por el socio Gustavo Delgado Opazo en la forma indicada en escritura extractada. C). En razón de lo anterior y de los nuevos aportes sociales, el capital social que asciende a \$142.349.686 se encuentra suscrito y pagado por los socios don Gustavo Delgado Opazo, con la suma de \$113.879.748, equivalente al 80% del capital social y doña María Carolina Delgado Vargas con la suma de \$28.469.937, equivalente al 20% del capital social, modificándose el artículo quinto de los estatutos sociales en dicho sentido. DOS). De igual forma los comparecientes acuerdan incorporar un nuevo Artículo Séptimo Bis a los Estatutos Sociales, acordándose que, en caso de ausencia, impedimento o incapacidad de don Gustavo Delgado Opazo, circunstancia que no será necesario acreditar frente a terceros, la administración, representación y uso de la razón social de la Sociedad corresponderá a doña Rosa Elvira Castro Roa, cédula de identidad número cinco millones ochocientos veinticuatro mil catorce guión uno, quien actuará en nombre y representación de la compañía, con todas y cada una de las facultades de administración y representación indicadas en el artículo séptimo de los Estatutos Sociales. Las anteriores son las únicas modificaciones que se le introducen a la sociedad, en todo lo demás se mantienen vigentes los estatutos primitivos. Otras estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 07 de enero de 2026.

CVE 2757819

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl